

## Economía Doméstica

**Definición**

La economía doméstica o economía familiar, concebida como un agente dentro de la microeconomía, se encarga de establecer controles y normas que permitan proveer a los miembros del núcleo familiar de los recursos suficientes para tener calidad de vida. En la economía doméstica se analiza el contexto de los recursos del hogar y la familia donde se deben evitar endeudamientos innecesarios y distribuir adecuadamente los ingresos para aumentar la capacidad de ahorro y la inversión.

**Fuente**

Diccionario360 (2023). Economía doméstica. Diccionario de economía, administración y Negocios. Por: Jileana Añez.  
<https://www.economia360.org/economia-domestica/>

**Enlaces de interés**

<https://enciclopediaeconomica.com/economia-domestica/>  
<https://www.economiasimple.net/economia-domestica>  
<https://www.economiafinanzas.com/que-es-la-economia-domestica/>  
<https://economipedia.com/definiciones-diccionario>